

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

Homoclave: IEEA-2023-1936-003-A

Tipo: Servicio

Dependencia: Instituto Estatal de Educación para Adultos

Unidad administrativa: Departamento de Acreditación

Descripción: Expedición de Certificados de Estudio a los interesados en formato electrónico como Duplicado del Certificado de Educación Primaria o Secundaria anteriores al año 2023

REQUISITOS

1.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Descripción

Documento que muestra la clave CURP

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Otro: Título II, Capítulo Único

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)

Descripción

Documento que muestra la identidad de la o el interesado

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

Tipo: Requisitos

Otro: Título II, Capítulo Único

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Carta poder del representante legal

Descripción

En caso de que no sea el beneficiario quien solicita el duplicado, presentando a la vez copia de su identificación oficial, así como de 2 testigos

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

4.- Acta de nacimiento

Descripción

Documento que muestra la identidad de la o el interesado

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: Sexto

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

1. - Este servicio podrá realizarse en cualquiera de las 26 zonas descritas a continuación:
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieea/directorio-direccion/>
2. - La o el interesado deberá presentarse en el departamento de acreditación y solicitar el servicio, así mismo deberá entregar todos los requisitos
3. - La o el personal del departamento de acreditación revisará los requisitos e informará a la o el interesado si procede o no la solicitud y en su caso le informará el plazo máximo de resolución.
4. - Una vez que la o el interesado realiza la evaluación y obtiene una calificación aprobatoria, podrá pasar a recoger la constancia en el plazo establecido.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 15 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Número: Décimo

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)**1. Acudir al departamento de acreditación del IEEA. 2. Entregar copias legibles de los documentos. 3. Proporcionar numero de contacto.**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 Inmediato**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: No aplica

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Otro: Título VI. Capítulo III

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

Tercero con carta poder

RESPONSABLE

Nombre: Josué Alberto Rosales Patiño

Cargo: Jefe Del Departamento De Acreditación

Correo: oax_acred@inea.gob.mx

Teléfono: (951) 501-1829

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Otro: Título VI. Capítulo III

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, acreditación y certificación de educación básica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Otro: Título VI. Capítulo III

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo